



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001316

Fecha: 21/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Directora de Tesorería de la Secretaría de Hacienda certificó mediante oficio No. 2018020022092 del 13 de marzo de 2018, saldos disponibles a 31 de diciembre de 2017 por \$6.282.033.432.
- c. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio 2018020025504 del 5 de abril de 2018, adicionar recursos de destinación específica, correspondientes a saldo en caja y bancos - Recursos del Balance del Sistema General de Participaciones - Sector Agua Potable y Saneamiento Básico-SGP-APSB de los Municipios Descertificados por \$6.282.033.433, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia 2018.

- d. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio 2018020027118 del 13 de abril de 2018 a la Contadora General del Departamento, la certificación de los recursos del Balance para ser incorporados al Presupuesto como Rentas Administradas.
- e. Que la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio No. 2018020027474 del 16 de abril de 2018, certificó el ingreso de los recursos del balance de las rentas de Municipios Descertificados por \$6.282.033.432.
- f. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio 2018020030201 del 30 de abril de 2018, corregir el oficio 2018020025504 del 5 de abril de 2018 del valor a incorporar de los recursos de destinación específica, correspondientes a saldo en caja y bancos - Recursos del Balance del Sistema General de Participaciones - Sector Agua Potable y Saneamiento Básico-SGP-APSB de los Municipios Descertificados, el cual realmente es por \$6.282.033.432.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de inversión para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para municipios Descertificados del Departamento de Antioquia.

RESUELVE:

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-AP3053	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	2.275.239.579	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados Murindó
4-AP3054	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	48.968.292	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados Vigía del Fuerte

4-AP3849	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	461.519.643	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados Belmira
4-AP3870	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	1.116.342.835	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados El Bagre
4-AP3875	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	2.379.963.083	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico -Municipios Descertificados Segovia
			TOTAL		6.282.033.432	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-AP3053	1937	A-3.16	901310000	902240016	2.275.239.579	Administración recursos del SGP destinación APSB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. Murindó
4-AP3054	1937	A-3.16	901310000	902240017	48.968.292	Administración recursos del SGP destinación APSB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. Vigía del Fuerte
4-AP3849	1937	A-3.16	901310000	902240022	461.519.643	Administración recursos del SGP destinación APSB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. Belmira
4-AP3870	1937	A-3.16	901310000	902240066	1.116.342.835	Administración recursos del SGP destinación APSB de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia. El Bagre
						Administración recursos del SGP destinación APSB

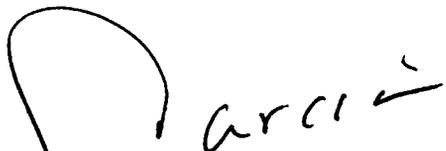
4-AP3875	1937	A-3.16	901310000	902240071	2.379.963.083	de los Municipios Descertificados del Departamento de Antioquia.
				TOTAL	6.282.033.432	Segovia

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia


JAVIER MAURICIO GARCIA QUIROZ
 Secretario General


ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Judith Nelly Flórez del Río-Profesional Universitario
 Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía-Director de Presupuesto
 Revisó: Claudia Vélez Gallego-Asesora Despacho Hacienda
 Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín. Subsecretaria de Hacienda
 Vo.Bo: Carlos Piedrahita Cárdenas-Subsecretario Jurídico